



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 OCT. 2012

Acta Nº 66

Res. Nº 8

Exp. Nº 1/5740/12

**VISTO:** La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval de la directora Sectorial de Planificación Educativa, por nota de fecha 11 de setiembre de 2012.

**CONSIDERANDO:** I) Que por la citada nota, se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 918 "Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa" al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01 por \$ 2.000.000, existiendo disponibilidad de crédito para financiar la misma.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de atender gastos de publicidad.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Servicios Personales, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	918	Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa	2.000.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	2.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Planificación Educativa, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Álvarez Suárez  
SECRETARÍA GENERAL  
C.D. DIRECTOR

  
Prof. WILSON NETTO  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.